



CHACRAS DE CORIA, 17 de marzo de 2021.

VISTO:

La nota en la cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Andrés Urbano MARTÍNEZ VARELA, en la Universidad de Geisenheim (Alemania), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante MARTÍNEZ VARELA fue aceptado por dicha Universidad mediante el Programa de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el primer semestre de 2019.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Andrés Urbano MARTÍNEZ VARELA** (DNI N° 38.756.780 - Legajo N° 1006907), en la Universidad de Geisenheim (Alemania), y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Viticulture	Viticultura	OCHO (8)
Evaluation of Wine	Iniciación a la degustación de vinos	Aprobada (45 hs)
International Wine Profiles	Materia optativa (carga horaria: 72 hs presenciales)	Aprobada (45 hs)
Ampelography	Ampelografía	Aprobada (45 hs)

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

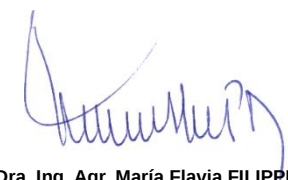
RESOLUCIÓN DIGITAL

relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 94/2021 _ _ _ _
MDR